República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 008 2003 00365-00
Concordato	Diego Gómez Rendón y otro
Asunto	Fija fecha audiencias

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Con fundamento en el Art. 130 de la Ley 222 de 1995, y habiendo quedado en firme el auto de la Graduación y Calificación de los créditos, se procede a fijar las siguientes fechas para las audiencias finales de cara a la discusión y aprobación de fórmulas concordatarias o de recuperación de los negocios de los deudores, la cual debe realizarse con uno o más acreedores que representen no menos del 75% del valor de los créditos. Para garantizar la concentración y desarrollo de la diligencia, en aras de la economía y celeridad del procedimiento, se fijarán varios días con el propósito de agotar debidamente el objeto de la audiencia. Las fechas que se fijan son:

Lunes 12 de julio de 2021 a las 9:00 a.m.
Lunes 19 de julio de 2021 a las 9:00 a.m.
Lunes 26 de julio de 2021 a las 9:00 a.m.
Lunes 2 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.
Lunes 9 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.

Importante es que el Promotor, **Dr. Jorge Iván Álvarez Arias**, analice para dicha audiencia, el estado patrimonial de los negocios realizados por los concordados, y evalúe fórmulas de arreglo, conforme las facultades otorgadas en los numerales 1 al 6 del Art. 108 de la Ley 222 de 1995.

De otro lado, como ya quedó definida la inclusión del crédito hipotecario a nombre del señor **Hernán de Jesús Quiroz**, se procederá a resolver el Incidente de Regulación de Honorarios presentado por el **Dr. Fabio de Jesús Upegui Montoya.** El pronunciamiento se hará en su debida oportunidad, el que, en todo caso, se notificará a las partes del procedimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **064** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **30** de **ABRIL** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5f3d2a8f9abad34703ef239d6a68ca94f22fff7b6941f3c25540103b1874a60**
Documento generado en 29/04/2021 02:26:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica